



MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y COOPERACIÓN  
CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN SAN PETERSBURGO

DOCUMENTACIÓN GENÉRICA PARA VISADO DE ESTANCIA POR NEGOCIOS

	<b>Solicitud de visado cumplimentada en Inglés o en español y firmada personalmente por el solicitante. 1</b>	
	La solicitud para el menor de edad debe estar firmada por un de sus partes o tutor legal. La solicitud se printea en 2 hojas por ambas caras.	
2	<b>Fotografía a color 3,5x4,5 cm</b> , tamaño de la cabeza 3 cm en fondo blanco con la cabeza descubierta, reciente	
3	<b>Invitación y confirmación de alojamiento de la parte española:</b>	
3.1	<b>Invitación</b>	<p>La invitación de la parte española debe contener la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- fechas de la invitación, -</li> <li>- fin y fechas del evento,</li> <li>- corta descripción de la ocupación de la empresa,</li> <li>- nombre, nacionalidad, número de pasaporte externo del invitado,</li> <li>- la parte que asuma los gastos del viaje (el invitado o la parte invitante).</li> </ul> <p>La invitación debe estar firmada por el director comercial, director del departamento del exporte o por el director general de la empresa.</p> <p>Copia del documento de identidad del firmante de la invitación: DNI o primera pagina del pasaporte.</p> <p><b>Documentación que acredite la continuidad de las relaciones comerciales si es el caso (las invitaciones anteriores o el contrato de colaboración).</b></p>
3.2	<b>Alojamiento (en caso si la parte invitante no se ocupa) uno de estos documentos</b>	<p>En caso si la parte invitante asuma los gastos de alojamiento en la invitación se indica el nombre, número de teléfono y dirección del hotel.</p> <p><b>Reserva de hotel</b></p> <p><b>Alquiler de apartamento de un propietario</b> (contrato de alquiler firmado por ambas partes, Nota Simple informativa emitida por el Registro de la Propiedad competente en los tres meses anteriores a la solicitud, copia de DNI de invitante)</p> <p><b>Alquiler de apartamento de una empresa de alquiler (contrato de alquiler firmado por ambas partes y DNI del representante de la empresa de alquiler).</b></p>
4	<b>Medios de transporte:</b>	
4.1	<b>Reserva pasaje aéreo/ billete del ferrocarril/bus de ida y vuelta</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Permiso de conducir internacional y fotocopia -</li> <li>- Visado del conductor</li> </ul>
4.2	<b>Si se viaja en el coche propio o en bus:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Permiso de circulación del vehículo y fotocopia</li> <li>- Seguro internacional para el vehículo (Carta Verde)</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reserva del barco</li> <li>- Descripción del ruto detallado -</li> </ul>
5		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contrato de alquiler de coche</li> <li>- Reservas de hoteles de las noches por el ruto</li> </ul>
5.1	<b>Póliza asistencia sanitaria</b> que cubra el periodo previsto de estancia en el territorio Schengen, con una cobertura mínima de 30.000 €	
6	<b>Rellenada declaración jurada sobre la obligatoriedad de disponer de un seguro médico</b> de viaje para estancias posteriores (si solicita un visado multi y no hay cuatro firmas en la solicitud).	
	<b>Garantías económicas:</b>	

- |     |   |   |
|-----|---|---|
| 6.1 | <b>Para los empleados (original)</b>            | Certificado de trabajo con el nombre, dirección y número de teléfono de la empresa en que trabaja, nombre, posición y salario del empleado. |
| 6.2 | <b>Para los comerciantes privados (copias):</b> | Certificado de registro del comerciante;<br>Certificado de número fiscal;<br>Copia de declaración fiscal reciente                           |

7	<b>Disponibilidad económica</b> [73,59 euros por día de estancia y persona (con un mínimo de 661,50 euros)]	
7.1	<b>Disponibilidad económica propia:</b> Se puede presentar uno o más de uno de los siguientes documentos:	Tarjeta de crédito copiada por ambas caras y saldo de la caja automática. Cheques de viaje (original y copia) Certificado nominal reciente de operación de compra de divisas Extracto de la cuenta bancaria. <b>No se admitirán extractos obtenidos por Internet!</b>
7.2	<b>Disponibilidad económica del esponsor (para las personas sin profesión, jubilados que no tienen sus medios económicos y menores de edad).</b>	Compromiso del esponsor en forma libre no manuscrita. Original del certificado de trabajo del esponsor. Medios económicos del esponsor.
8	<b>Copias de visados de las personas que viajan con el solicitante.</b>	
9	<b>Pasaportes:</b>	
9.1	<b>Para los ciudadanos de Rusia:</b>  El pasaporte debe tener al menos 2 paginas en blanco para el visado de 1 entrada para 1 persona.	Pasaporte externo con validez mínima de 3 meses desde la fecha de caducidad del visado solicitado - Fotocopia del pasaporte externo sólo las páginas marcadas. - Otros pasaportes vigentes con copia de las páginas marcadas <u>Pasaportes anulados:</u> - original sin copia si - el pasaporte vigente ya está marcado. original y copia de las páginas marcadas si el pasaporte vigente es totalmente nuevo. Original y copia de todas las páginas del pasaporte interno.
9.2	<b>Para los solicitantes extranjeros:</b> Permiso de residencia en la Federación de Rusia válido al menos hasta <b>tres meses anteriores</b> a la fecha de solicitud de visado para los ciudadanos de <b>SNG</b> y hasta <b>1 año anterior</b> a la fecha de solicitud de visado <b>para los otros extranjeros</b>	Pasaporte nacional vigente. Copia de todas las páginas del pasaporte nacional. Copia del visado de Rusia, permiso de residencia o permiso de trabajo (vigente). Copia del visado de Rusia, permiso de residencia o permiso de trabajo (anteriores) Permiso de residencia en Rusia válido al menos hasta tres meses posteriores a la fecha de retorno del área Schengen
10	<b>En caso del representante que entrega los documentos del grupo de 10 y más solicitantes</b> (por la cita previa del supervisor) el poder del representante de la empresa con todos los nombres, números de pasaportes de los solicitantes + copia de la primera página del pasaporte del representante.	

**ESTE CONSULADO GENERAL INFORMA QUE, EN APLICACIÓN DEL R.D. 557/2011 de 20 de abril:**

- SE PODRÁ REQUERIR CUALQUIER OTRA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA** (Art. 30.2, y disposición adicional 10ª, 3)
- LA ENTREGA DE LA SOLICITUD DE VISADO DEBERÁ HACERSE PERSONALMENTE O MEDIANTE REPRESENTANTE** (disposición adicional 8ª, 2)
- PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN: 10 días naturales, ampliables a 30 días naturales** (Artículo 7, 1 y 2 del Acuerdo entre la Comunidad Europea y la Federación de Rusia).
- EL VISADO CONCEDIDO DEBERÁ SER RECOGIDO EN EL PLAZO DE 1 MES, DE NO HACERLO SE ENTENDERÁ QUE EL INTERESADO HA RENUNCIADO AL VISADO Y SE PRODUCIRÁ EL ARCHIVO DEL PROCEDIMIENTO.**

**Atención!**

**POR LOS REQUERIMIENTOS DEL CONSULADO GENERAL EN SAN PETERSBURGO LAS FOTOCOPIAS DE TODOS LOS DOCUMENTOS ACCEPTARÁN SOLO EN FORMATO A4, SE PUEDE PRINTEAR POR AMBAS CARAS.**

**INVITACIONES, RUTOS DE LOS VIAJES, CARTAS DE EXPLICACIÓN, COMPROMISOS DE ESPONSOR ETC. SALVO LAS SOLICITUDES Y PODERES DE LOS RELATIVOS SE ADMITEN ÚNICAMENTE PRINTEADAS Y CON LA FIRMA ORIGINAL (NO MANUSCRITAS).**